

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA CERTIFICADO DE AVECINDAMIENTO
QUE INDICA A EFECTO DE INSCRIPCIÓN
ELECTORAL LEY N° 18.556.

N°int : 2775589



RESOLUCIÓN EXENTA N° 58702

SANTIAGO, 29/07/2011

VISTO: a) Estos antecedentes; b) lo informado por Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, en documentos que se acompañan; y c) revisados los roles y registros computacionales de extranjeros del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 37 de la Ley 18.556 del 1986, Ley Orgánica Constitucional sobre sistema de inscripciones y Servicio Electoral.

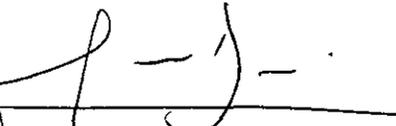
RESUELVO :

1.- OTÓRGASE, Certificado de AVECINDAMIENTO para los efectos de la Ley N° 18.556 de 1986, a los siguientes extranjeros:

1. Doña Sharyn Lee COLLINS RUN: 8.517.550-5
2. Doña Maria Jose ANDRADE RUN: 14.486.970-2
3. Doña Blanca Yolanda POLO GUZMAN RUN: 6.229.294-6

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




CARMEN GLORIA DANERI H.
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA
Y MIGRACION

CDH/RQM/AMR
[552r] 29/07/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Servicio de Registro Electoral
- Archivo